



| Resolución | Expediente | Acta N° |
|-------------------|-------------------|----------------|
| 3150/2025 | 51131/025 | 2025/0044 |

VISTO: la invitación realizada por parte de la UDELAR para participar del “XVI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia”;

RESULTANDO: I) que el “XVI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia”, se celebrará en Punta del Este, departamento de Maldonado - CURE, los días viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2025 con el Lema “*Con inteligencia Humana y Artificial garanticemos los derechos de niñas, niños y adolescentes*”;

II) que para mejor proveer luce adjunto de fs. 01 a 10 invitación, flyer y programa de las jornadas;

CONSIDERANDO: I) que desde la Dirección General se considera de suma importancia la participación en el Congreso, dado su valor para el fortalecimiento Institucional y el intercambio de conocimientos, como así también la articulación con otros actores;

II) que a su vez se entiende pertinente declarar de Interés Institucional el “XVI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia”;

III) que en virtud de lo expuesto, eleva las presentes actuaciones a consideración del Directorio;

IV) que este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas tendientes a los efectos de proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo informado y a la Ley N° 15.977, de fecha 14 de setiembre de 1988;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) DECLÁRASE de Interés Institucional el “XVI Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia” – con el Lema “*Con inteligencia Humana y Artificial garanticemos los derechos de niñas, niños y adolescentes*”.

2°) ESTABLÉCESE que las Jornadas se realizarán los días viernes 17 y sábado 18 de octubre de 2025 en CURE Sede Maldonado.

3°) REPÚTASE como Acto en Comisión de Servicio la asistencia del funcionariado al mencionado evento, mediante la presentación del certificado de participación correspondiente.

4°) COMUNÍQUESE a la División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior del país, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra. Cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano a los efectos de adoptar las medidas tendientes para actuar en consecuencia.

LR/LT/FA

Fecha Acta: 16/10/2025 - Numero Acta: 2025/0044